

85423

85423



MEMORIA DESCRIPTIVA

Correspondiente a la solicitud de registro de Modelo de Utilidad, que, por veinte años, se solicita para España y sus Colonias, a favor de Don Benito MANSO ALONSO, de nacionalidad española, residente en San Sebastián (Guipúzcoa), Paseo de Colón, núm. 7, 5º, -----

p o r

" PROTECTOR APLICABLE A CONTRAFUERTES DE ZAPATOS "

EL uso cada vez más extendido de zapatos fabricados con cueros de gran consistencia, hace que estos tengan especialmente en el contrafuerte trasero, punto de unión de las dos piezas laterales del mismo, una rigidez que provoca rozaduras y lesiones en los talones, con las consiguientes molestias derivadas de ello.

Para solucionar esta incomodidad, se ha ideado el presen



85423

10 te Modelo de Utilidad, que consiste en la aplicación a cualquier clase de zapato de una tira de características adecuadas y material suave y esponjoso que evita el contacto directo del talón con el material de fabricación.

Se cumple así el efecto de utilidad a que se refiere el vigente Estatuto Ley sobre Propiedad Industrial, por todo lo cual se solicita el correspondiente Modelo de Utilidad.

15 El objeto de la presente Memoria está ilustrado a título de ejemplo, en una forma de realización, en el adjunto dibujo, en el cual:

La Fig. 1ª, es un alzado del protector.

La Fig. 2ª, es una sección longitudinal del mismo.

20 A continuación se hará una detallada descripción de protector aplicable a contrafuertes de zapatos que se desea proteger, con referencia al dibujo indicado.

25 Está constituido en detalle, por una pieza (1) de un material adecuado, suave y esponjoso, que adopta una forma sensiblemente ovoidal con el perfil ribeteado. En uno de sus laterales mayores posee dos aberturas (2) y una de sus caras (3), está impregnada con un producto adherente, para unirse curvándose, a la parte interior de los contrafuertes de los zapatos. Las aberturas (2) tiene por objeto que el calzador al realizar su misión no tropiece en el borde del protector y pueda despegarlo poco a poco.

30 La cara (3) puede estar impregnada de una cola, que para adherirla haya que mojarla, o bien puede ser un producto adhesivo por sí, por lo que entonces irá recubierta con dos papeles cruzados que protejan dicha sustancia, teniendo que quitarlos simplemente cuando quiera aplicarse el protector.

35 El protector descrito podrá aplicarse a toda clase de zapatos, tanto de señora como de caballero, sin limitación de



85423

tipos ni medidas.

40

El material del cuerpo (1) podrá variarse siempre que la práctica lo aconseje y puede adoptar el colorido apropiado al zapato aplicado.

45

La forma y modificaciones de detalle podrán ser variadas y en general cuanto sea accesorio y secundario, sin que por ello se altere la esencialidad del objeto descrito.

N O T A

EN RESUMEN: El Modelo de Utilidad que, por veinte años, se solicita para España y sus Colonias, ha de recaer sobre las siguientes reivindicaciones:

50

1ª.- * PROTECTOR APLICABLE A CONTRAFUERTE DE ZAPATOS *, que se caracteriza por una pieza plana ovalada, de un material suave y esponjoso, con el perfil en pequeños quebramientos, que va provista en una de sus caras de un pegamento adecuado para unirse interiormente al contrafuerte del zapato, poseyendo en el lateral superior dos aberturas semi-circulares para permitir el paso del calzador.

55

2ª.- Por último, se reivindica como objeto sobre el cual ha de recaer el Modelo de Utilidad que, por veinte años, se solicita para España y sus Colonias, -----

60

p o r

* PROTECTOR APLICABLE A CONTRAFUERTE DE ZAPATOS *

Todo conforme queda expresado en la presente Memoria descriptiva, que consta de tres hojas, escritas a máquina por una sóla cara y dibujos que se acompaña.

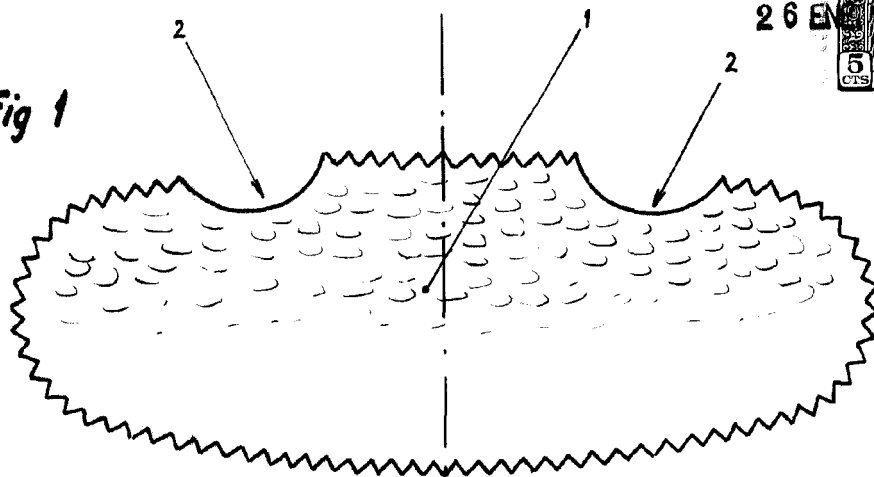
65

Madrid, 26 ENE. 1961

P.A.

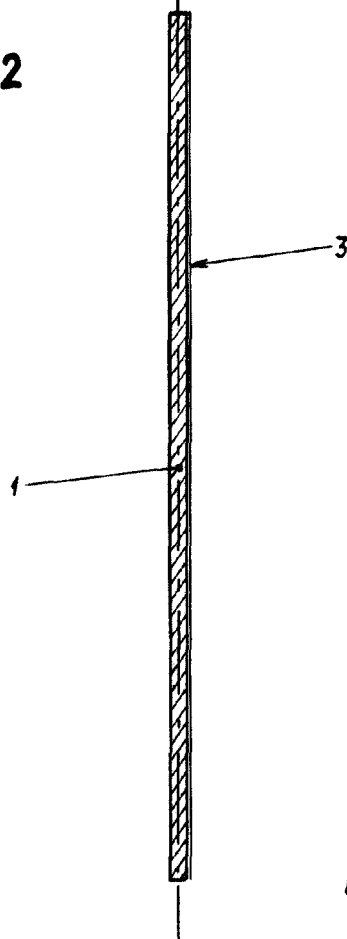


Fig 1



85423

Fig 2



MADRID, 26 ENE. 1901

P.A.

ESCALA VARIABLE